



RESOLUCIÓN Nº 93

BUENOS AIRES, 21 ENE 2011

VISTO el Expediente Nº 15015/09 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, la Ley de Educación Superior Nº 24.521, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 144/08, las Resoluciones Ministeriales Nº 484/08 y 2170/08, las Resoluciones Nº 24/07, 73/08 y 74/08 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN Nº 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial Nº 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial Nº 2170/08 establece el procedimiento y los requisitos para la obtención de la validez nacional de los títulos y certificados de formación docente que extiendan los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución CFE Nº 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".

Que la Resolución CFE Nº 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE Nº 24/07".

Que la Resolución CFE Nº 74/08, modificatoria de la Resolución CFE Nº 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de formación docente.

Que por Expediente Nº 15015/09 las autoridades educativas del Ministerio de Educación de la Provincia de SANTA FE solicitan la Validez Nacional del título de Formación Docente de "PROFESOR/A EN CIENCIAS SAGRADAS".

Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de las mencionadas carreras.

*Handwritten signatures and initials:*  
Cus  
D  
CAN



Ministerio de Educación



Que los equipos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de Formación Docente de "PROFESOR/A EN CIENCIAS SAGRADAS", que se dicta en el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4062 "San Juan de Ávila", que se consigna en el Anexo de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2010 inclusive.

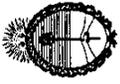
ARTÍCULO 2º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en el reverso de los títulos mencionados en el artículo 1º, las normas provinciales de aprobación y la presente Resolución, junto con los alcances que para cada caso hubiere establecido el Consejo Federal de Educación, a los fines de facilitar su valoración y el reconocimiento de su Validez Nacional en el resto de las jurisdicciones.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Handwritten notes:*  
Ces  
P  
P G  
Cen

RESOLUCION Nº 93

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

**ANEXO**

Expte. N° 15015/09

Validez Nacional de Títulos de Formación Docente

PROVINCIA DE SANTA FE

33

INSTITUTOS DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Instituto Superior Particular Incorporado N° 4062 "San Juan de Avila"	Santa Fe	820389600	Profesor/a en Ciencias Sagradas	Profesorado en Ciencias Sagradas	2009 a 2010 inclusive	Educación Inicial, Primaria y Secundaria	Resolución N° 1762/09 y Decreto Provincial N° 4230/03

*[Handwritten signatures]*

